

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43701 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 782/2012-3 se ha dictado en fecha 27-11-12 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de don Fernando Gimeno Gil, con CIF 46.323.614-G y domicilio en plaça Compte, 1, de La Torre de l'Espanyol (Tarragona), representado por la Procuradora Mireia Gavalda Sampere y defendido por la Letrada Marta Huber Potau, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador concursal don José Miguel Núñez Cabezo con domicilio en plaza Libertad, 5, 1.º 2.ª, 43201 Reus (Tarragona) y email: fgimenoconcursal@atbatista.com, la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 5 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082925-1